

2957 RESOLUCION de 3 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Cabrero Bachiller, en nombre y representación del Procurador don Federico Pinilla Peco.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 22.078, promovido por don Francisco Cabrero Bachiller, en nombre y representación de don Federico Pinilla Peco, contra Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 2 de febrero y 22 de mayo de 1981 sobre supuesta infracción del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Francisco Cabrero Bachiller contra las Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 2 de febrero y 22 de mayo de 1981, debemos declarar y declaramos que las mismas no son contrarias a derecho. Sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 3 de enero de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres.: ...

2958 RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 519/82, interpuesto por don Alvaro Espinosa Cabeza.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 7 de octubre de 1982 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 519/82, promovido por don Alvaro Espinosa Cabezas, sobre devolución de cuotas satisfechas a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos la causa de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado y el recurso interpuesto por don Alvaro Espinosa Cabeza contra Resolución de la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de 9 de diciembre de 1981, y la tácita desestimatoria del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Presidencia del Gobierno que denegó al recurrente, asociado a la antigua Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo, la devolución de las cuotas pagadas desde la fecha de su incorporación a la Mutualidad el 1 de agosto de 1971, por ser conforme con el ordenamiento jurídico; sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 17 de enero de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres.: ...

2959 RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Gorostizaga Estrada.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia, dictada con fecha 8 de abril de 1983 por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.321-80, promovido por doña Mercedes Gorostizaga Estrada sobre indemnización por la muerte, en accidente, de don Enrique de la Mata Alonso, esposo de la recurrente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales señor Gandarillas, en nombre y representación de doña Mercedes Gorostizaga Estrada, contra la resolución de 3 de julio de 1979, del Consejo Rector de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y las denegatorias presuntas del re-

curso de reposición y de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, debemos confirmar y confirmamos dichos actos administrativos por ser conforme a derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas. Sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 17 de enero de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres.: ...

2960 RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Sanz Agustino.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 30 de septiembre de 1983 por la sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 21.618, promovido por don Carlos Sanz Agustino, sobre incorporación al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo, anulamos por no estar ajustados a derecho, los acuerdos de 20 de junio y 5 de agosto de 1980 dictados por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía y declaramos el derecho de don Carlos Sanz Agustino a continuar ejerciendo la profesión de Topógrafo, así como a integrarse en el referido Colegio y obtener el carnet profesional, con los mismos derechos que los demás colegiados, todo ello sin expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales, junto con el expediente en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 17 de enero de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres.: ...

2961 RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén Landáburu González.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de septiembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.257, promovido por doña María Belén Landáburu González contra la desestimación por silencio de su solicitud de pleno reconocimiento de la equiparación retributiva con el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén Landáburu González contra la desestimación por silencio de su solicitud sobre equiparación total de retribuciones con las señaladas para el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 17 de enero de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres.: ...

2962 RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado en representación de la Administración Pública.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada